

Mujeres en el exilio, ¿Mujeres libre?: el caso de las mujeres chilenas refugiadas en Francia a partir de 1973

Nathalie Jammet-Arias¹

Université Paris Nanterre

nathalie.jammetarias@yahoo.fr

El 11 de septiembre de 1973, el golpe de Estado de una Junta militar en Chile derrocó al Presidente Salvador Allende y estableció en el país una dictadura sangrienta que provocó la desaparición, la ejecución y la tortura y el exilio de miles de personas². Los motivos del exilio fueron numerosos : personas expulsadas por el régimen, conmutación de pena de presidio en pena de extrañamiento, personas que al enterarse de que les estaban buscando la DINA, la CNI o los servicios de investigación de las fuerzas armadas, estaban en peligro de muerte, personas exoneradas por sus actividades políticas, efectivas o supuestas, y también de otras que al contar con un miembro de su familia en la oposición o el exilio se veía amenazada ya que la represión solía afectar a toda la familia.

Antes de profundizar en el estudio del exilio de las mujeres chilenas en Francia, que no es sino un estudio de caso, parece oportuno definir los textos generales que regulan el derecho de asilo y el refugio a nivel internacional ya que las convenciones y acuerdos establecen un marco general vinculante para los países, como Francia, que los firmaron y ratificaron.

El marco jurídico y las circunstancias del exilio chileno a Francia

El derecho de asilo es uno de los derechos fundamentales reconocido por la Declaración universal de los Derechos humanos de 1948 (artículo 14).

¹ Nathalie Jammet-Arias, con DNI n° 100792102562, se desempeña como profesora titular en el Departamento de Estudios hispánicos de la Université Paris Nanterre. Sus trabajos versaron sobre la formación del Estado Nación en Chile en el siglo XIX y desde hace unos cinco años, debido a una reconversión temática está trabajando el tema del exilio chileno a finales del siglo XX usando principalmente las fuentes administrativas francesas. Se autoriza la publicación de dicho artículo en la sección 4 “Mujeres en el exilio”.

² Provocó también el exilio de 200.000 a un millón de chilenos (según las fuentes, el país contaba en 1973 con 10 millones de habitantes).

En 1950, la ONU creó un organismo para tratar especialmente la cuestión de los refugiados. El Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR³) ha tenido desde entonces la misión de dirigir y coordinar las políticas internacionales referentes a la protección de los refugiados. Al año siguiente, en 1951, se firmó la Convención de Ginebra que es un texto esencial ya que establece las pautas necesarias para respetar este derecho. Define el tipo de protección legal y de asistencia de las que pueden beneficiarse los refugiados en los países receptores así como los derechos sociales que se han de reconocer a los refugiados. También define las obligaciones de los refugiados con respecto a los países de acogida⁴ y determina qué personas no pueden gozar de una protección, los militares en activa o los criminales de guerra.

Luego, el protocolo de Nueva York sobre el estatuto de los refugiados, de 1967, amplió las protecciones con la eliminación de los límites geográficos y temporales contempladas por la Convención de Ginebra⁵. Esos fueron los tres textos fundamentales a nivel internacional sobre la cuestión del asilo.

En Francia, el concepto de asilo constitucional apareció por primera vez en la constitución política de 1793 que estableció que “el pueblo francés otorga el asilo a los extranjeros expulsados de su patria debido a su lucha por la libertad y lo prohíbe a los tiranos”⁶. Luego, el preámbulo de la Constitución de 1946 reconoció el derecho de asilo como un derecho fundamental, es decir que la legislación francesa precedió de poco la legislación internacional. El asilo “constitucional puede así ser otorgado a una personas perseguidas debido a su lucha por la libertad y la democracia”.

Los motivos expresados en la Convención de Ginebra son también reconocidos por Francia⁷.

Otro motivo para pedir el refugio es la reagrupación familiar de las que se beneficiaron mucho las mujeres exiliadas, como lo veremos a continuación.

³ El ACNUR se sustituyó a la OIR (Organización Internacional para los Refugiados) que había sido fundada en 1946.

⁴ Los refugiados tienen que respetar la legislación y normativa de los países de asilo. Convención de Ginebra, Artículo 1a (2).

⁵ La Convención de Ginebra había contemplado únicamente el caso de los europeos después de la segunda Guerra mundial (personas desplazadas a raíz de la segunda guerra mundial).

⁶ En 1832, se promulgó la primera ley que estableció una diferencia de derechos entre los refugiados y los migrantes económicos.

⁷ Francia ratificó la Convención de Ginebra en 1954.

Por fin, existe también la posibilidad de gozar de lo que se llama la “protección subsidiaria” para aquellas personas que no correspondan a los criterios antes enunciados pero que puedan mostrar que serían víctimas de muerte, tortura o trato degradante o cruel en caso de regreso a su país.

La cuestión de los refugiados y apátridas cobró más importancia después de la Primera Guerra Mundial cuando empezó a practicarse a gran escala la privación de nacionalidad por motivos ideológicos. Fueron víctimas de esta privación los nacionales del imperio ruso y del imperio otomano. Por consiguiente, se crearon comisiones específicas para los casos particulares de los exiliados rusos y armenios. Sin embargo, cuando llegaron los españoles después de la Guerra civil española, no pudieron aprovecharse de lo que existía para estos pueblos y recibieron una acogida pésima en Francia. La Segunda Guerra mundial, por el gran número de personas desplazadas, incitó al gobierno francés a crear un organismo para dictaminar sobre las solicitudes de refugio, ofrecer una protección jurídica y expedir los documentos administrativos de los refugiados cuyo número iba creciendo. La OFPRA (Oficina Francesa Para los Refugiados y Apátridas) fue creada en 1952⁸. En los años setenta creció el número de refugiados debido a la descolonización. Francia ratificó en 1971 el Protocolo de Nueva York y poco después empezó a acoger a muchos exiliados latinoamericanos.

Para este estudio sobre el exilio de las mujeres chilenas en Francia tomaré como base documental los archivos administrativos de la OFPRA cuya consulta solo es posible desde el año 2010 cuando se creó la Sección de Historia y se abrieron parcialmente los archivos. Pude consultar unos 900 expedientes de exiliados entre los cuales 313 (si se resta a hombres y niños) conciernen mujeres. Permiten estos documentos compaginar elementos cuantitativos y cualitativos y así tener una visión global del fenómeno.

Para hacer la solicitud de refugio, los exiliados tenían que rellenar un formulario que si no da siempre una imagen exacta de su vida, porque es evidente que solo proporcionan los elementos a favor del refugio, permite por lo menos aproximarse a su situación de manera bastante concreta y directa porque se podía rellenar en castellano lo que permite alcanzar cierto nivel de precisión y espontaneidad. Evocan el compromiso político que tuvieron o por lo menos las circunstancias que favorecieron su partida, cómo llegaron a Francia, con qué clase de ayuda, si vinieron solo o acompañados, si ya contaban con familia en el país, dónde

⁸ En su caso, las personas que vieron su solicitud desestimada pueden apelar ante la Comisión de recursos, creada en 1952, que se transformó en 2007 en Corte Nacional del Derecho de Asilo.

llegaron y su recorrido por Francia, el nivel de estudio, las empleos en Chile y en Francia, cuándo llegaron, su fecha de llegada, el resultado de la solicitud de refugio así como muchos datos sobre su situación familiar y en algunos casos el futuro de los exiliados y las decisiones que tomaron al respecto como solicitar la nacionalización francesa, retornar a Chile, pedir un permiso de residencia simple⁹.

Según el tiempo pasado en Francia y la complejidad de los casos, los expedientes varían muchísimo, algunos contienen únicamente el formulario inicial, otros como 80 páginas de documentos. Para renovar su cédula de refugiado, tenían que cubrir un formulario abreviado que permite trazar el camino recorrido a nivel familiar, profesional, social por los exiliados.

El objetivo de este artículo es mostrar cómo, a partir de estos fríos archivos administrativos, se puede realizar una radiografía íntima de la situación de las mujeres exiliadas en Francia y su integración en el país cruzando y analizando los datos proporcionados por este material con el fin de determinar si el exilio les ofreció alguna forma de emancipación y libertad o si fueron únicamente víctimas.

Los países receptores fueron en la parte Oeste de Europa, Suecia y Francia, y a finales de los años setenta España, y en Europa del Este, principalmente la República democrática alemana y Rumanía.

Una de las consecuencias inmediatas del golpe del 11 de septiembre de 1973 fue la huida hacia las embajadas. Ya el primer día, los extranjeros que habían encontrado en Chile un asilo, fueron perseguidos por los servicios de investigación de la Junta. La política represiva se reforzó con la firma del decreto ley 81 del 6 de noviembre de 1973 que autorizó el gobierno para expulsar del país a los chilenos o extranjeros considerados como oponentes, los cuales no podían luego regresar a Chile sin una autorización previa del Ministerio del Interior. Este decreto introdujo una política de extrañamiento por motivos políticos confirmada por el decreto 604, de 10 de agosto de 1974. A estos exiliados políticos, habría que añadir a quienes, en los años 70, llegaron a Chile con entusiasmo y espíritu de colaboración para participar en este experimento político de la Unidad popular.

En las horas que siguieron al golpe, el personal diplomático francés recibió información sobre la violencia de la represión militar, sobre las ejecuciones en los estadios que se veían

⁹ Desgraciadamente, estos últimos elementos no están presentes en todos los expedientes lo que es muy frustrante cuando ya se ha compartido por muchos años la intimidad del exiliado, sus logros y desdichas y luego, al final, no se sabe cómo se acaba esta “aventura forzada”.

transformados en prisión. Al día siguiente¹⁰, llegaron los primeros refugiados, generalmente se trataba de francochilenos, uruguayos, brasileños, muchos con niños de temprana edad. La esposa del embajador, Françoise de Menthon, calculaba en sus memorias que habrían pasado por la embajada de Francia unas 1000 personas.

El 4 de noviembre de 1973, llegaron a París los primeros exiliados chilenos y hubo un flujo casi continuo durante el año 1974. Al final, Francia dio acogida a 15.000 chilenos no todos con el estatuto de refugiado¹¹.

Los archivos subrayan que muchos exiliados residieron, antes de llegar a Francia, en otros países. Sólo el 37% de los hombres y el 50% de las mujeres llegaron directamente de Chile. Muchos experimentaron dos exilios (52% de los hombres, 43% de las mujeres), tres exilios (9,5% de los hombres y 7% de las mujeres) y hasta cuatro exilios (1,7% de los hombres).

La diferencia entre hombres y mujeres se debe a que muchas mujeres llegaron después de los hombres mediante la política de reagrupación familiar y pudieron salir con menos apuro de Chile y organizar el viaje. En cuanto a estos exilios anteriores, el primero fue normalmente en un país latinoamericano que muchas veces fue abandonado por motivos de seguridad, el segundo exilio fue principalmente en Europa (90%). Los motivos para abandonar el segundo país de exilio corresponden más bien a motivos personales (lengua, clima, sobre todo para los que vivían en Suecia, sociabilidad y reagrupación familiar). En el caso de los exiliados que vivían en Europa del Este, muchos se fueron porque no se les reconocía un estatuto de refugiado, algunos también tuvieron problemas políticos por las disensiones que aparecieron con los regímenes comunistas locales. En el caso de los exiliados en España, la mala acogida y las relaciones no tan amistosas con la población local parecen ser los motivos para salir del país. Para entender bien la integración de las mujeres exiliadas, hace falta definir las a nivel sociológico.

Tipología de las mujeres exiliadas en Francia

Causas del exilio y resultados de las solicitudes de refugio

¹⁰ Se aprovechó de que los militares habían levantado el toque de queda unas horas para que la población pudiese abastecerse,

¹¹ No todos pidieron el estatuto de refugiado. Algunos prefirieron optar al estatuto de inmigrante económico o de estudiante. Esta elección se puede explicar porque a pesar de las ventajas que les ofrecían el estatuto de refugiado (alojamiento, alimentación, clases de francés, pensión y ayuda administrativa), quisieron, en su caso, poder regresar a Chile, un derecho que les negaba el estatuto de refugiado. Otros desconfiaban tanto de las instituciones francesas que pensaban vinculadas con el aparato represivo chileno que no querían darles los datos necesarios para la constitución del expediente.

Las mujeres chilenas que llegaron a Francia tenían una edad media de 32 años¹². Se puede valorar que las mujeres representaron el 38% de los exiliados. Provenían, como los hombres, de todas las regiones de Chile pero se destacan motivos distintos según los sexos. Un 87%¹³ de los hombres alega motivos personales (compromiso político y social) contra el 32% de las mujeres. En cuanto a las mujeres: aparecen en las causas invocadas muchos motivos que no les son propios sino más bien relacionados con las actividades de su familia (23%) o del cónyuge (45%)¹⁴. De hecho, las mujeres, mayoritariamente solicitaron el asilo acogiéndose al causal de “reagrupación familiar”. Como consecuencia, la respuesta a la solicitud de asilo de las mujeres, muy bien recibida en general ya que al 91% se le otorgó el asilo, se vio muy a menudo condicionada por la otorga del asilo a los padres o al cónyuge. De 313 mujeres, 28 vieron su solicitud denegada porque se la denegó también al cónyuge o al padre. Fue la causa principal del rechazo (el 77%), en otros casos, muy poco numerosos, los argumentos invocados fueron la carencia de pruebas fehacientes (poco común en los expedientes de las mujeres como lo veremos luego) o la sospecha de migración meramente económica. Si se evalúan las solicitudes desestimadas entre 1973 y 1994¹⁵, podemos notar que la mayoría ocurrió en los años 1980 y en particular a partir de 1982, con un punto álgido en 1984 cuando se dictaron en Francia leyes que restringieron la inmigración. Las mujeres fueron numerosas en interponer un recurso ya la qua tasa alcanza el 89%¹⁶.

Las consecuencias del exilio a nivel familiar

El exilio chileno a Francia fue un exilio familiar. Sin embargo provocó también una desmembración de las familias, y no solo de la pareja sino de la familia entera a varios niveles.

De las 313 mujeres que conforman la muestra tenida en cuenta, 215 tenían hijos al llegar a Francia (66,6%).

¹² La media era de 29 años para los hombres

¹³ Todos los guarismos son de elaboración propia y realizados a partir de los expedientes de los exiliados de la OFPRA.

¹⁴ Muestran a menudo un apoyo indiscutible a su esposo y son partícipes de su compromiso. Numerosos son los expedientes con frases como “no he militado nunca pero sigo a mi esposo en el exilio”, la mujer que se presenta como “consecuente con el ideal del esposo”.

¹⁵ En 1994, la OFPRA quitó el refugio colectivo a los nacionales chilenos por los cambios políticos ocurridos en el país.

¹⁶ La política de reagrupación familiar de Francia era en aquel entonces muy favorable y muchas veces se aceptó el motivo de ‘unidad de familia’ para otorgar el asilo no solo a los hijos, nietos y hermanos, sino también a los sobrinos? Las mujeres fueron, en cifras relativas, muchas más en interponer un recurso?

De esta base, calculé que 161 mujeres tuvieron a todos sus hijos en Francia, lo que representa un 74,9%. Se reunieron así familias enteras, a veces numerosas, con seis hasta 8 hijos. Lo que no podemos averiguar con certidumbre con los informes es si llegaron juntos o después o sea que la presencia de los hijos en Francia no nos permite determinar que no hubo una separación en algún momento. También, se dieron casos de familias cuyos hijos se quedaron a vivir en un país distinto (11,6%). Entre aquellos, el 80% siguió viviendo en Chile o bien con el padre cuando se había quedado o bien con los abuelos y el 20% vivía en otro país de exilio y se trataba entonces de hijos adultos, con el caso particular de unos pocos, aún niños que siguieron viviendo en un país tercero con el padre. Es de subrayar también que el exilio provocó una diseminación de los hijos para el 14,9% de las familias, con algunos hijos en Francia y otros en Chile (87,5%), y a veces con algunos en Chile o Francia y otros en un país tercero (12,5%).

Encontré el caso de una madre que pidió el asilo en Francia después de un recorrido de muchos años por varios países latinoamericanos donde había permanecido en casa de sus hijos hasta que se estableció la hija menor en Francia y decidió quedarse con ella¹⁷. Los testimonios al respecto son muy conmovedores como el caso de una abuela que huyó con su nieto porque era la única familia que le quedaba ya que todos los otros miembros habían muerto.

Las consecuencias del exilio a nivel de la pareja

De la muestra de 313 expedientes de mujeres, tenemos información sobre el estado civil de 281. Pude constatar que 229 (el 78,6) vivían en pareja, de las cuales el 92 % afirmaba estar casada lo que corresponde perfectamente a la tasa normal en Chile en la época. Cinco mujeres asumían que estaban separadas y se declaraban como tal. Es una cifra baja que no tiene en cuenta la separación que se debe a la situación del exilio. Por fin, 13 mujeres, lo que corresponde a un 4% se declaraba viuda y podemos añadir la viudez tuvo una incidencia directa sobre la decisión del exilio o bien porque se trataba de mujeres aún jóvenes con hijos que huían por motivos personales o bien, y fue lo más común porque sus hijos ya vivían exiliados en Francia y pedían el exilio con el causal de ‘reagrupación familiar’. En este caso

¹⁷ « Salí de Chile en el año 1975 a Panamá, donde residía anteriormente mi hija Liliana, luego, en 1976-1977 estuve en México con otra hija que ahora reside en Canadá, en 1978-1981 en Panamá, en 1982-1983 en México, estuve aquí en Francia en 1984-1985, volví nuevamente a Panamá donde residí hasta el 14 de noviembre de 1989 fecha en que partí a Francia ». (Expediente OFPRA 910902202/07)

se trataba de mujeres de más de cincuenta años que nunca habían trabajado o que ya se habían jubilado.

Tenemos información sobre la residencia de los esposos y compañeros de las mujeres exiliadas en 234 casos y podemos calcular que 204 llegaron a Francia. En muchos casos, llegaron juntos, pero otro esquema corriente era que llegaba primero el hombre y a los pocos meses, cuando ya se había ahorrado el dinero necesario para los pasajes, llegaba la madre. En muy pocas oportunidades se dio el caso de mujeres que llegaban antes (un 12%) lo que se puede explicar porque en la mayoría de los casos el “responsable” del exilio era el esposo o compañero. Cuando la pareja no se reunió en Francia, se presentaron dos casos, o bien el compañero siguió viviendo en el primer país de exilio, a menudo en Argentina que fue el país del primer exilio para muchos como lo vimos, o siguió viviendo en Chile lo que necesita una exploración más precisa. De los 32 que se quedaron en Chile, cabe notar que 5 corresponden a separaciones asumidas en Chile y fueron 27 las separaciones causadas por el exilio. Sobre la base de 32 cónyuges en Chile, se presenta con el tiempo el caso de 15 separaciones definitivas: anulación del matrimonio, divorcio dictado en Francia o separaciones sin sentencia lo que permite afirmar que existe un vínculo muy fuerte entre la separación geográfica y la separación afectiva como era de suponer. Una tasa de separación o divorcio mucho más alta que cuando los dos cónyuges se ven reunidos en Francia.

Nuevas parejas se formaron en el exilio, un 38% con un cónyuge francés y un 57% con un chileno o una persona de otra nacionalidad latinoamericana¹⁸. La tasa se invierte para los hombres que tienden a casarse más con mujeres francesas. La tasa alta de nuevas parejas con un hombre de origen latinoamericano puede constituir un indicio del lazo de las mujeres chilenas a su cultura y quizás su compromiso con la comunidad latinoamericana mediante la presencia muy activa en muchas asociaciones, principalmente culturales.

Las dificultades profesionales tuvieron también repercusiones sobre las familias que ya por las circunstancias del exilio experimentaban muchas tensiones a nivel material y emocional. Muchas parejas también se habían unido entorno a un compromiso político que, al desaparecer parcialmente con el exilio, fue otro factor de separaciones.

¹⁸ Cuanto más tiempo ha pasado el exiliado en Francia cuanto más tiende a casarse con una persona de nacionalidad francesa lo que también indica un alejamiento progresivo con respecto a los círculos comunitarios iniciales. Además se destaca que en el caso de una primera relación conyugal, las cifras son parecidas, un 56% se casó con un francés o una persona de otra nacionalidad europea y un 44% con un chileno o un latinoamericano.

Además otro elemento que viene a matizar la importancia de los divorcios es que el divorcio como tal no estaba permitido en Chile y un buen número de divorcios dictados en Francia no fueron sino la sentencia oficial para una separación *de facto*.

Por fin, otro elemento que explica el número bastante alto de divorcios es la redefinición de los papeles en el seno de las parejas porque muchas mujeres tuvieron que trabajar y al hacerlo cambiaron y se independizaron. Esta redistribución de los papeles en el seno de la familia generó muchas tensiones y provocó a veces separaciones.

Este elemento nos lleva a preguntarnos cómo se integraron las mujeres chilenas en el mercado laboral francés.

La integración profesional de las mujeres en Francia y el vínculo con el país receptor.

Integración y actividades de las mujeres chilenas en Francia

Para muchas personas, el exilio debía ser de corta duración. “Las maletas sin abrir debajo de la cama”, o “los pies en Francia pero con el corazón en Chile”¹⁹, son algunas de las expresiones usadas por los propios exiliados al evocar los primeros tiempos del exilio. Muchas de ellas admiten que en un principio no intentaron adaptarse a pesar de las redes de solidaridad presentes en Francia y de la acogida más bien generosa de muchos franceses.

Los expedientes de la OFPRA permiten establecer que las mujeres exiliadas tenían, en su mayoría, un nivel de instrucción alto: un 45% había cursado estudios universitarios y por lo menos el 22% poseía un título, el 39% estudios secundarios y el 16%, únicamente estudios primarios, en la mayoría de los casos mujeres de cierta edad²⁰. Se considera entonces el exilio de los chilenos como un exilio de élites, no solamente por el nivel alto de estudios sino por los cargos que ocuparon los exiliados en los sindicatos, los partidos y movimientos políticos en Chile en los tiempos anteriores. Según esos elementos consta que en general los exiliados tenían un nivel de estudio medio por encima de la media francesa de aquellos tiempos lo que tuvo muchas consecuencias sobre las representaciones de los exiliados en Francia y sobre la inserción profesional de aquellos.

¹⁹ Entrevistas a los exiliados chilenos, Archivo audiovisual de la biblioteca de investigación, *La contemporaine*, Nanterre.

²⁰ Se trató pues de un exilio de élites porque hasta los que no habían tenido la oportunidad de cursar estudios universitarios muchas veces se habían formado o bien en el seno de los sindicatos o bien de los partidos políticos.

El informe de la OFPRA permite seguir la trayectoria de los exiliados y su progresión profesional porque era una información que tenían que entregar para renovar su cédula de refugiado cada cinco o tres años. Se valora que un 78% de los hombres contra el 62% de las mujeres trabajaban cuando vivían en Chile²¹. Como la mayoría de los chilenos eran jóvenes, es obvio que muchos de ellos aún estaban estudiando antes de salir de Chile (23%). Se nota también que entre las mujeres, sobre todo las madres con niños de corta edad o las mujeres de edad madura, se dedicaban a sus labores y no habían ingresado aún en el mercado laboral chileno (15%). No habría que pensar con estas cifras que por declarar una actividad profesional, las mujeres chilenas habían salido de la esfera familiar de ellas o de otra persona. En efecto, de las 178 mujeres que declararon una actividad profesional, el 18% ejercía en Chile una actividad vinculada con el servicio doméstico o a la persona, y muchas la ejercían sin salir de su casa. Fue por ejemplo el caso de las mujeres modistas que representaban el 45 % de esta categoría y solían compaginar esta actividad profesional a tiempo parcial con sus labores. Los otros sectores de actividad donde se desempeñaban las mujeres eran principalmente la administración y la contabilidad (53%), el sector medicosocial (28%), la enseñanza (25%), arte y cultura (17%) Comercio (11%), industria (11%) es decir que ejercían en Chile oficios tradicionalmente femeninos con muy pocas excepciones. En cuanto al nivel jerárquico del empleo, se destaca que desempeñaban su actividad en los niveles más bajos de cada profesión. Por ejemplo, en el sector medicosocial, se trata principalmente de empleos de auxiliar de enfermera (43% de los empleos de aquellas que trabajaban en el rubro) contra menos del 10% de médicos. El empleo desempeñado en Chile fue determinante a la hora de encontrar un empleo en Francia.

39 mujeres empezaron a trabajar en Francia. De estas, 27 hacían estudios antes de salir de Chile. Si tenemos en cuenta el trabajo que tuvieron en Francia, podemos decir que un 26% corresponde a profesiones de nivel superior (esta cifra aumentaría mucho si se tomase en cuenta a las mujeres que al llegar continuaron los estudios antes de trabajar), un 37% a profesiones intermediarias y un 37% a profesiones poco calificadas. 12 mujeres que antes eran solo amas de casa empezaron a trabajar al llegar a Francia. El 77% de ellas tuvieron un empleo poco calificado (limpieza, camarera, cajera) y el 23% un empleo intermediario. Como se puede suponer, se pusieron a trabajar por alguna obligación o bien financiera (para mantenerse en Francia o/y enviar dinero a Chile) o bien debido a una separación que les

²¹ Los que no trabajaban normalmente hacían estudios o bien eran amas de casa.

obligó a encontrar medios de mantenimiento propios o bien por emulación, las mujeres siendo cada vez más numerosas en trabajar.

Al contrario, 30 personas dejaron de trabajar, de las cuales 10 emprendieron estudios.

Ahora vamos a ahondar en los casos de las mujeres (101) que declararon una actividad profesional en cada país. 78 de ellas continuaron en Francia la actividad profesional que ya tenían en Chile, 18 ocuparon un empleo menos calificado entre las cuales algunas que tenían puestos importantes en Chile y 5 consiguieron un empleo mejor que el que tenían en Chile. Hay que destacar que según aparece en estos informes, las mujeres sufrieron menos con la descalificación profesional que los hombres. Esta descalificación, cuando la hubo, se manifestó de distintas maneras: mediante un empleo menos remunerado y menos considerado, mediante una precarización con contratos temporales o de media jornada y en la mitad de los casos un trabajo de casa se sustituyó a otro con contrato y título profesional. Por ejemplo, muchas personas con un empleo bien establecido en Chile tuvieron que hacer la limpieza, la cocina o cuidar de enfermos, es decir los típicos empleos de “migrantes”. Estamos muy lejos del exilio dorado del que hablaba la propaganda gubernamental.

Sin embargo, en algunos casos la descalificación profesional fue transitoria y la de las mujeres no alcanzó el nivel de la descalificación masculina. ¿Cómo se puede explicar? De cierta manera porque muchas mujeres ejercían en Chile un empleo poco calificado, a veces en la economía informal, y continuaron en Francia sin mucha dificultad.

Ahí sería interesante profundizar también en los casos de las mujeres que declararon una actividad profesional en Chile y no declararon ninguna en Francia. Se puede suponer que esto oculta muchos casos de descalificación o de cese de actividad no voluntario pero los expedientes no permiten conseguir la información necesaria. Esta idea de inactividad no voluntaria se puede matizar también porque muchas mujeres tenían hijos de corta edad lo que en cierta medida puede constituir, hasta cierto punto, un factor válido para explicar el desempleo.

Las personas más afectadas por la descalificación fueron aquellas que trabajaban en la administración y la enseñanza, cuando no dominaban el francés, teniendo en cuenta además que la casi totalidad de los puestos de funcionarios en Francia estaban reservados para los franceses. Las mujeres exiliadas que mejor se integraron en el mercado laboral fueron las que trabajaban en el sector medicosocial, el cual no contaba con una mano de obra suficiente en Francia, y las que ejercían ya trabajos domésticos en Chile. El alto nivel de estudios que fue

un criterio determinante y positivo para la integración profesional de los hombres no favoreció especialmente a las mujeres. La integración profesional de las mujeres no corresponde así a los mismos criterios que la de los hombres.

Ahora podemos preguntarnos si tuvieron una actitud diferente en cuanto al país de acogida.

Devenir de las mujeres exiliadas y vínculo con Francia

Tuve en cuenta cuatro criterios: solicitud de nacionalización, solicitud de permiso de residencia, retorno a Chile y exilio en un país tercero. Los dos primeros criterios se pueden reunir para valorar a los exiliados que marcaron su voluntad de quedarse en Francia: representaron el 64% de las mujeres y el 71% de los hombres. Teniendo en cuenta que el exilio a un país tercero alcanza un 3% en ambos casos, se puede remarcar que las mujeres tendieron a retornar más que los hombres a Chile. ¿Por qué? Un motivo importante fue el vínculo con la familia chilena. Las mujeres siguieron teniendo más relaciones con su familia chilena y no vacilaron, a veces, en pedir un permiso extraordinario para regresar un tiempo cuando se presentaba el caso de un familiar enfermo. Muchas explican en el expediente que renuncian al refugio y regresan a Chile para cuidar de un ser querido enfermo (por ejemplo en los expedientes AML162328908 y 910203059). Otro factor también lo puede constituir la pareja. Las mujeres se casaron menos que los hombres con un cónyuge francés y desde el punto de vista afectivo participaron eficientemente en las actividades de la comunidad chilena cuando muchos hombres, después de los primeros tiempos se integraron más, por ejemplo, en la militancia local.

Los expedientes de la OFPRA no determinan siempre el futuro de los exiliados. Aparece en 163 expedientes de mujeres (52% del total) y en 179 expedientes de hombres (35%). Esto refleja una actitud diferenciada con respecto al organismo según el sexo lo que nos lleva a una última parte que será conclusiva sobre el discurso usado por los representantes de cada sexo.

Conclusiones

El estudio del discurso masculino y femenino permite subrayar unas diferencias importantes. Cuando evocaban los motivos que les condujeron a exiliarse, las mujeres explicaban con más detalles que los hombres los malos tratos sufridos en Chile. Aclaraban la forma de la persecución: malos tratos físicos (¿qué tipo?), las casas intervenidas (con el número de veces, hasta 8 ó 9 en algunos casos) y en qué condiciones, la persecución laboral y académica y sobre todo los aspectos morales que los hombres tendieron a callar. Revelaban

por ejemplo las amenazas y la vigilancia continua y sus consecuencias, el miedo y a veces los consecuentes trastornos mentales y la inestabilidad afectiva y profesional crónica. Incluso sobre el tema de los malos tratos, cuando muchos hombres evocan la tortura, ellas lo hacen de manera mucho más precisa, de allí que los testimonios de las mujeres son a menudo más conmovedores. Permiten construir una cartografía del horror con los lugares de encarcelamiento y tortura y los métodos usados. Dan también más los nombres de sus verdugos que los hombres, delatan de forma más directa. Los aspectos morales y las secuelas ocasionadas por la tortura y la cárcel están más presentes en los relatos de las mujeres.

Otra diferencia entre los expedientes de hombres y de mujeres sobre todo cuando aparece al final del formulario en concepto de decisión de la OFPRA “solicitud aprobada en beneficio de la duda” es que detrás del relato para conseguir el refugio, se vislumbran otros motivos. En cuanto a los hombres, muy a menudo, coincide la persecución con elementos más bien de orden económico (la falta de oportunidades en Chile, la pobreza, las dificultades para estudiar). Para las mujeres que solicitaron el refugio por motivos personales, lo que se divisa a veces entre las líneas del discurso, es que huyen también por motivos relacionados con la esfera privada que tienen que ver con el conservadurismo social imperante en Chile y a veces huyen de su pareja a la que se veían atadas por el conservadurismo social ambiente y porque no existía el divorcio sino una simple disolución que muchas veces les dejaba sin dinero y con hijos ilegítimos.

Las mujeres, también, revelan más sus dificultades en Francia, no solo financieras sino también a nivel de la integración. En su mayoría, pude notar que las mujeres tuvieron más relaciones con la OFPRA que los hombres. Eran mayoritariamente ellas las que avisaban de los nacimientos, decesos, las que pedían los documentos administrativos para la familia, las que pedían por ejemplo la renovación de las cédulas y entonces cuando ya se había tomado una decisión en cuanto al futuro, también avisaban el organismo, de allí el porcentaje más alto de mujeres cuyo porvenir conocemos.

Cuando renuncian al refugio muchas se decantaron por explicar el motivo, evocaron la miseria en la que vivían en Francia, las dificultades de integración, los problemas de depresión debidos al pasado en Chile y al exilio (Expediente OFPRA AML330) o aludieron a los cambios políticos acaecidos en Chile (Expediente OFPRA 910203070/04). Se esforzaron por justificar, de cierta manera, su partida porque se sentían agradecidas con Francia. Las

palabras de agradecimientos a la OFPRA o de manera más general a Francia se encuentran casi todas en los expedientes de las mujeres²².

Este estudio ha permitido evocar los casos particulares de las mujeres en el exilio chileno a Francia y ahora que hemos analizado las características del exilio de las mujeres chilenas en Francia, toca contestar a la pregunta del título: ¿Mujeres exiliadas, mujeres libres?

Es evidente que es difícil contestar de manera global porque todas las situaciones son distintas. Pero podemos, por lo menos, sacar unas conclusiones por tema.

En cuanto a las causas del exilio, las mujeres, como lo vimos, fueron doblemente víctimas con el exilio, porque el motivo del exilio en la gran mayoría de los casos no era de ellas. Se sometieron a una situación decidida por la familia o por el esposo. La salida de Chile, en muchos casos, provocó una desintegración de la familia nuclear que fue un elemento sentido muy fuerte por mujeres ya fragilizadas por malos tratos psicológicos y físicos en Chile donde las fuerzas represivas se ensañaron especialmente con ellas, no solo por ser “subversivas” como decían sino también por ser mujeres. Las relaciones con la familia que se había quedado en Chile fueron continuas, los vínculos dentro de la comunidad chilena en el exilio se mantuvieron durante todo el período. Quedaban muy profundos en su mente los valores chilenos y a pesar de ganar de derechos al vivir en Francia, no los usaron de forma sistemática en su vida privada. Muchas se quedaron con valores sociales tradicionalistas a pesar de cierto relajamiento de los códigos sociales dentro de la pareja en comparación con Chile.

Las mujeres chilenas que volvieron a casarse en Francia lo hicieron mayoritariamente que un hombre chileno o latinoamericano. La integración al mercado laboral se hizo en la forma típica de los migrantes incluso para aquellas que tenían un empleo de alto nivel intelectual o jerárquico en Chile. Para algunas, sin embargo, el exilio ofreció unas oportunidades de formación o reconversión profesional que no se perdieron pero sobretodo con las que se benefició más la segunda generación. Por todos esos motivos, el exilio fue a menudo sentido de manera más dura por las mujeres. Estos elementos pueden explicar por qué regresaron más que los hombres a Chile donde a veces les esperaba otra forma de discriminación y muchas dificultades.

Elementos bibliográficos

²² « Je tiens à vous remercier pour la protection qui nous a été accordée pendant toutes ces années et pour la possibilité de refaire une vie normale » (Expediente OFPRA 910404737/08).

Angousture, Aline. “L’OFPPRA et le traitement des demandes d’asile des Chiliens”. *Hommes et Migrations* (N°1305), 2014. <http://www.hommes-et-migrations.fr/index.php?id=7341>. Consultado el 10/06/18.

Barou, J. “Réfugiés chiliens en Isère : une politique de l’hospitalité ? ». *Hommes et Migrations* (N°1305), 2014. <https://www.cairn.info/revue-hommes-et-migrations-2014-1-p-79.htm>. Consultado el 05/09/18.

Beaune, Catherine. “El exilio chileno en Grenoble, 1973-2013”. *Alenarte*, 2013. <http://alenarterevista.net/exiliados-el-refugio-chileno-en-grenoble-1973-2013-por-catherine-beaume/>. Consultado el 12/09/18.

Bolzmann, Claudio. *Sociologie de l’exil : une approche dynamique : l’exemple des réfugiés chiliens en Suisse*. Zürich : Editions Seismo, 1996. Impreso.

Bouillane de Lacoste, Jean-Noël de. “Santiago du Chili 1973. Trois mois insolites dans la vie d’une ambassade”. *Revue d’Histoire diplomatique* (1). Paris : Pedone, 2013. Impreso.

Del Pozo, José. *Exiliados: emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa*. Santiago de Chile: RIL Editores, 2006. Impreso.

Gaillard, Anne-Marie. *Exil et retour, itinéraires chiliens*. Paris : L’Harmattan, 1997. Impreso.

--- “La dimension idéologique dans le retour d’exil. Les Chiliens réfugiés en France”. Lassailly-Jacob (Ed), Marchal Jean-Yves (ed.) y Quesnel André (ed.). *Déplacés et réfugiés : la mobilité sous contrainte*. Paris: Paris V. (ed.), 1999. <http://www.documentation.ird.fr/hor/fdi:010017910>. Consultado el 12/09/18.

Jedlicki, Fanny. “De l’exilé héroïque à l’illégitimité du retornado. Les retours des familles de réfugiés chiliens en France”. *Anuario de Estudios Americanos*. N°64. 1. enero-junio. 87-110. Sevilla, 2007.

<http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/34>
Consultado el 15/07/18.

—, “La terre des pères : un Chili de rêve et de haine. La transmission de la mémoire dans les familles d’exilés chiliens”, 2001. 1991IV Congreso chileno de antropología, Colegio de antropólogos de Chile. 2001.

— “Les exilés chiliens et l’affaire Pinochet. Retour et transmission de la mémoire”. *Cahier de l’URMIS*. 2001. <http://journals.openedition.org/urmis/15>. Consultado el 20/01/18.

Menthon, Pierre y Françoise de. *El asilo contra la opresión*. Santiago de Chile: Museo de la Memoria y los Derechos humanos, 2013. Impreso.

—, *Je témoigne Québec 1967. Chili 1973*. Paris : Ed. du CERF, 1979. Impreso.

NEVES, Eugenia. “Vivir en París: testimonios de un exilio”. *Araucaria*. n° 9. Paris. Premier trimestre 1980, s.p. www.blest.eu/cultura/neves.html. Consultado el 20/01/18.

Pinto Luna, Carmen. “Exilio chileno: 1973-1990”. *Anaquel Austral*. Ed. Virginia Vidal. Santiago: Editorial Poetas antiimperialistas de América, 2012. http://virginia-vidal.com/publicados/cronicas/article_491.shtml. Consultado el 05/06/18.

Prognon, Nicolas. “L’exil chilien en France entre mobilités transnationales et échanges”. *AMNIS* (N°12), 2013. <http://journals.openedition.org/amnis/1931?lang=en>. Consultado el 20/01/18.

— “Les exilés chiliens en France : approche sociologique”. Museo de la historia de la inmigración. <http://www.histoire-immigration.fr/dossiers-thematiques/caracteristiques-migratoires-selon-les-pays-d-origine/les-exiles-chiliens-en>. Consultado el 20/01/18.

— “Les exilés chiliens en France, entre exil et retour (1973-1994). Saarbrücken : EUE, 2011. <http://www.histoire-immigration.fr/dossiers-thematiques/caracteristiques-migratoires-selon-les-pays-d-origine/les-exiles-chiliens-en>. Consultado el 28/08/18

Verdi Rademacher, Mabel. “Les exilés politiques chiliens en France, quarante ans après le coup d’État”. *Hommes et migration* (N°1305). 2014, <https://www.cairn.info/revue-hommes-et-migrations-2014-1-p-79.htm>. Consultado el 20/01/18.

Volovitch Tavares, Marie-Christine. “L’accueil en France des réfugiés après le 11 septembre 1973”, *Hommes et Migrations* (N°1305), 2014. <https://www.cairn.info/revue-hommes-et-migrations-2014-1-p-49.htm>. Consultado el 28/08/18.

